

DECRETO ALCALDICIO N° 728
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 19/11/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N° 592 de fecha 13.11.2018, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-59-L118, Adquirir artículos de premiación y deportivas.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-59-L118.
- Criterios de Evaluación N° 3704-59-L118.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

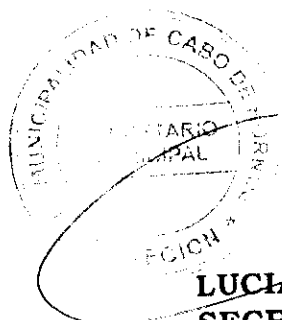
- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, MARIA JESUS MANCILLA MILLAHUEQUE, Rut: 15.310.192-2, por la compra de **"Adquirir artículos de premiación y deportivas"**, según listado de Formulario de Requerimiento N° 592 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y se ajusta a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.008.000			PREMIOS Y OTROS	\$ 3.000.000

Del Presupuesto Municipal del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE